



Resolución de la Subsecretaría por la que aprueba y hace pública la lista definitiva de maestros candidatos y maestras candidatas para ser adscritos en régimen de interinidad al Programa de Aulas Itinerantes en los circos para el curso 2026-27, en virtud de la Resolución de 17 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se prorroga la lista formada por Resolución de 11 de abril de 2023.

Por Resolución de 17 de abril de 2026, de la Subsecretaría, se prorrogó para el curso 2026/2027 la lista de maestros candidatos para ser adscritos en régimen de interinidad al Programa de Aulas Itinerantes en los Circos formada en virtud de la Resolución de 11 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional, en la actualidad Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Finalizadas las fases previstas en dicha Resolución y vista la propuesta de la presidenta de la Comisión de Selección, conforme a lo dispuesto en la base novena de la citada Resolución de convocatoria,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero. - Aprobar y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos ordenada de acuerdo con la puntuación final obtenida, sumada la puntuación otorgada en la fase A y la de la fase B, conforme aparece en la segunda página de esta Resolución.

Segundo.- Contra esta Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez



LISTA PRORROGADA DE MAESTRAS Y MAESTROS CANDIDATOS AL PROGRAMA DE AULAS ITINERANTES EN CIRCOS PARA EL CURSO 2026/27
CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LAS FASES A, B Y TOTALES
(Resolución de la Subsecretaría de 17 de abril de 2026)



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia docente 1.	Experiencia docente en Programa Aulas Itinerantes Circos 2.	Méritos académicos 3.1	Méritos Formación 3.2	Propuesta de actuación 4.	TOTAL FASE A	TOTAL FASE B (Entrevista)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	NAVARRO BARREDA, ALBA	3,50	0,50	0,50	2,00	7,15	13,65	7,2	20,85
2	GASCÓN IGLESIAS, GEMA	3,20	0,29	1,00	2,00	6,60	13,09	6,5	19,59
3	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CARLOS	1,14	0,50	0,50	2,00	7,50	11,64	7,51	19,15
4	PÉREZ ESTEPA, MARÍA CRISTINA	0,76	0,38	1,00	2,00	6,40	10,54	7,12	17,66
5	HERNÁNDEZ PÉREZ, ELENA	1,32	0,50	1,00	2,00	5,50	10,32	7	17,32
6	BAYONA JUSTICIA, DANIEL	1,04	0,50	1,00	0,10	7,70	10,34	6,30	16,64
7	HERRERA BELTRÁN, MANUEL	1,08	0,50	1,50	2,00	7,40	12,48	4,12	16,60
8	GARCINUÑO PACHO, FERNANDO	2,38	0,28	2,00	2,00	4,70	11,36	4,30	15,66
9	CASTRO SUÁREZ, ELENA	0,68	0,20	2,00	2,00	6,40	11,28	4,15	15,43
10	ALBALADEJO MORENO, OLGA	0,52	0,14	0,50	2,00	6,40	9,56	5,15	14,71
11	PASTOR VÍLCHEZ, MARÍA	0,40	0,20	1,00	2,00	5,00	8,60	6,01	14,61
12	GONZÁLEZ GARCÍA, CRISTINA	0,08	0,00	0,75	2,00	5,80	8,63	5,50	14,13
13	FERNÁNDEZ VILLALÓN, JAVIER	0,00	0,00	2,00	2,00	5,60	9,60	4,20	13,80
14	SÁNCHEZ OJEDA, FRANCISCO JAVIER	0,56	0,00	1,00	2,00	4,90	8,46	4,52	12,98
15	GAÑÁN CASADO, CRISTINA	0,00	0,00	1,50	2,00	4,80	8,30	4,30	12,60

